

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35729 MADRID

EDICTO

D.^a Virginia Montejo Labrada, Letrada del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C.). anuncia:

Que en el procedimiento con NIG 28.079.00.2-2015/0248730: Concurso Abreviado 960/2015, por auto de 3/11/2015 se ha declarado en concurso voluntario abreviado a la deudora D^a Susana López Iglesias, con DNI 52506709-D con domicilio en C/ Paraguay, 20 de Getafe (28904 Madrid), y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Madrid.

Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Que ha sido nombrado D. JUAN JOSÉ AIZCORBE TORRA como Administrador Concursal de este concurso.

Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: calle Velázquez, 94, 1^a planta. Teléfono: 917 817 037 y Número de Fax: 917 817 020. Dirección de correo electrónico: concursocalderonlopez@mmabogados.org

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios del Juzgado.

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 16 de noviembre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150050357-1